

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de mayo de 2023
HORA:	De 03:00 pm a 04:15 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Sergio Trespalacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Simón Campos Prada – Analista Desarrollo de Producto y Estrategia, Findeter S.A.</p> <p>Paula Paruma Ramírez – Gerente Comercial Regional Pacifico, Findeter S.A.</p> <p>Carlos Hincapié – Subgerente Técnico de Acuavalle S.A. E.S.P.</p> <p>Cesar Sánchez – Director Planeación de Acuavalle S.A. E.S.P.</p> <p>Natalia Caicedo – Subgerente Administrativa y Financiera de Acuavalle S.A. E.S.P.</p> <p>María Eugenia Bernal -Tesorera de Acuavalle S.A. E.S.P.</p> <p>Oscar Rodríguez – Profesional Proyectos de Acuavalle S.A. E.S.P.</p>
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Acuavalle S.A. E.S.P., para la para la presentación de cinco (5) proyectos ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) da la bienvenida y le brinda la palabra al equipo de la Empresa de Servicios Públicos Acuavalle S.A. E.S.P.
3. La Empresa de Servicios Públicos Acuavalle S.A. E.S.P. precisa que ha estructurado 5 proyectos cuyo alcance es: 1) Optimización Sistema de Filtros de la Planta de Jamundí (\$4.326 millones); 2) Sectorización Acueducto El Cerrito (\$1.671 millones); 3) Impermeabilización de tanques en 6 municipios (\$951 millones); 4) Optimización de redes de alcantarillado en 19 municipios (\$11.163 millones) y 5) optimización de redes de acueducto en 6 municipios (\$2.173 millones); lo anterior, con el propósito de que el proyecto sea presentado ante el mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB e inicie el proceso de evaluación.

4. El ingeniero Sergio Trespacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) procede a dar indicaciones del proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
 - a. Indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS” y en la Resolución 0844 de 2018 “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”. Adicionalmente, el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación”.
 - b. Explica tres (3) tipos de procesos de evaluación de proyectos, establecidos en la Res. 0661 de 2019: Evaluación por Requerimientos, Evaluación por Etapas y Evaluación para Prevención y/o Mitigación de riesgos.
 - c. Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.
 - d. Menciona que el alcance del proceso de evaluación de proyectos comprende la revisión integral de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales e institucionales, por parte del profesional que adelante el proceso de viabilización de los proyectos, por lo que se explica cada uno de los requisitos mínimos de presentación de proyectos siguiendo lo establecido en el Anexo 1 “Guía de Presentación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico” de la Resolución 0661 de 2019.
 - e. Se precisa que los proyectos del sector deben tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019.
5. *Dado que la mesa de trabajo se programó para 1 hora, se reprograma la mesa de trabajo para el día 17 de mayo de 2023 para continuar con la asistencia técnica y revisar a detalle el componente institucional, ambiental y predial de los proyectos.*

COMPROMISOS (Si aplica)

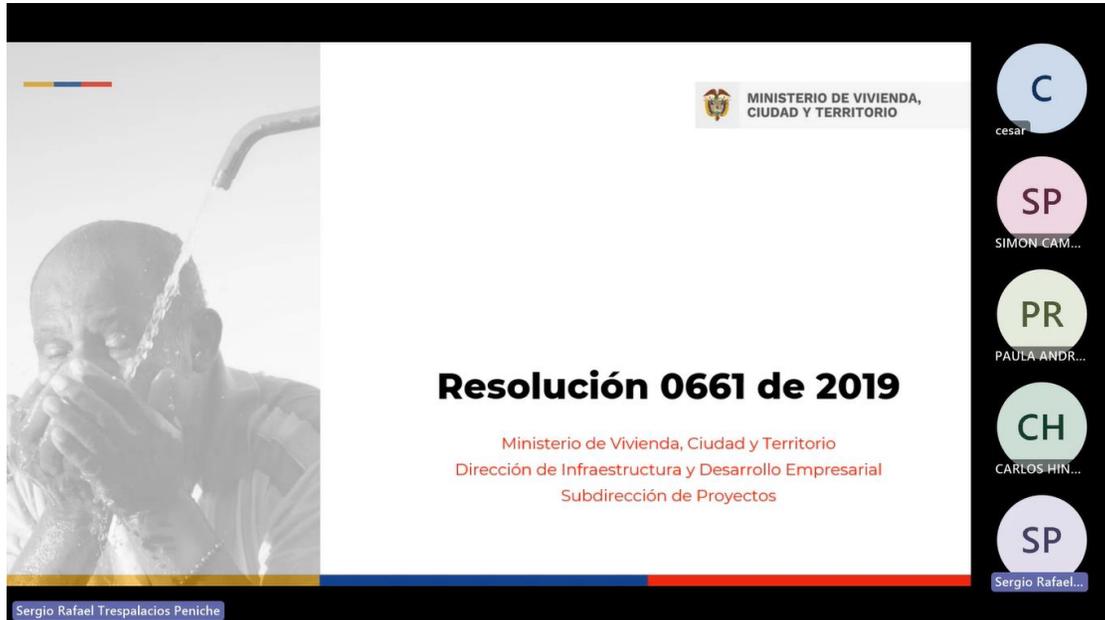
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Realizar mesa de trabajo – Aspecto Institucional, Ambiental y Predial	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB	17 de mayo de 2023.

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Presentación Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Elaboró: Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 29/05/2023